



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTR_2023_237197 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS CORREDERA CON CORTINA DE AIRE INCORPORADA EN CADA UNIDAD, PARA LOS CENTROS DE VISITANTES LAGUNA DE ZÓÑAR EN T.M. AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA) Y HUERTA DEL REY EN EL T.M. HORNACHUELOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.



CARMELO JIMENEZ SOTO		03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO.....	3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.....	3
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	5
6. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.....	6

	CARMELO JIMENEZ SOTO	03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES

Los Espacios Naturales en la provincia de Córdoba se gestionan a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía en la mayoría de sus instalaciones públicas. Es por ello, que se pretende realizar una mejora en la eficiencia energética de los Centros de Visitantes.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato del Suministro e instalación de **TRES PUERTAS AUTOMÁTICAS CORREDERA CON CORTINA DE AIRE INCORPORADA EN CADA UNIDAD**, para el Centro de visitantes Laguna de Zóñar sita en Aguilar de la Frontera se instalará UNA, y el Centro de Visitantes Huerta el Rey en el municipio de Hornachuelos serán DOS. Se pretende realizar esta intervención cuyo objeto es mejorar, cumplir y adaptar los edificios que forman parte de los equipamientos de Uso Público a una óptima eficiencia energética, basada en el Real Decreto 390/2021. En la actualidad en estos centros de visitantes existen puertas automáticas, la cuales no funcionan, inservibles, ya que el deterioro y averías que presentan son tales que hacen necesario su sustitución y su cambio por otras más funcionales, más seguras y de mayor eficiencia energética para la instalaciones pretendidas.

Para la retirada, sustitución del los elementos deteriorados, puertas obsoletas, se harán a cargo de la Agencia.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZÓÑAR. Dirección: Ctra. A-304 Aguilar-Puente Genil, Km. 3 en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba). Suministro e instalación de UNA puerta automática corredera con cortina de aire incorporada.

CENTRO DE VISITANTES HUERTA DEL REY. Carretera de San Calixto, pk 1,5 en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). Suministro e instalación de DOS puertas automáticas corredera con cortina de aire incorporada.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

Sistema de puerta automática motorizada de corredera rápida, con dos hojas móviles y con cortina de aire en una sola unidad. Las cortinas de aire vendrán con sensor para su uso y dispondrán de resistencia eléctrica, con caudal de aire 2545 m³/h, potencia 9,2 kW, parcializable en 2 etapas, ventilador tangencial de alto rendimiento con motor para alimentación trifásica a 230/400 V, de tres velocidades, control remoto para selección de velocidad y funcionamiento de la resistencia eléctrica.

CARMELO JIMENEZ SOTO		03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LAGUNA DE ZÓÑAR, medidas del paso libre será de 1,26 m de ancho y 2,70m de alto. **(UNA PUERTA)**

HUERTA DEL REY, medidas del paso libre será 1,26 m de ancho y 2,70 m de alto. **(PARA DOS PUERTAS)**.

Las medidas son aproximadas, siendo la empresa adjudicataria la responsable de medirlas.

La perfilería será en aluminio extrusionado, acabado en aluminio anodizado plata mate, de 2,5 cm de grosor en todo el perímetro. El acristalamiento será laminado con butiral incoloro 5+5.

El sistema contemplará un mecanismo de apertura de emergencia automático (con batería de emergencia) en caso de corte de suministro eléctrico.

Todo el mecanismo irá cubierto por un forro o cobertor con acabado aluminio anodizado plata mate.

Se tendrá en cuenta que será una puerta central, las dos hojas móviles las cuales se desplazan en sentidos opuestos, para que quede libre todo el marco de la puerta de paso.

La empresa ofertante tendrá que presentar las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de la puerta que ofrece, mediante documento específico donde recoja las especificaciones técnica y qué normativa cumple al respecto; EN 16005; EN 13489-1 Pl "c" ; EN 13489-2; EN 60335-1; EN 60335-2; EN ISO 12100; EN 61000-6-2; EN 61000-6-3.

En la ficha técnica ha de aparecer al menos:

1. Fuente de alimentación
2. Consumo máx.
3. Frecuencia de uso
4. Motor eléctrico
5. Vel. Rotación del motor
6. Diámetro ventilador
7. Velocidad de salida del aire de la rejilla de 0 a 2,5 m de altura
8. Flujo de aire (m3/h)
9. Tem. Ambiente de funcionamiento
10. Calif. Protección automatización
11. Modelo

CARMELO JIMENEZ SOTO		03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12. Imágenes de los elementos propuestos

La presentación de la ficha técnica será obligatoria, sin su presentación quedará rechazada la oferta.

El trabajo consistirá en el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de las puertas, y para ello la empresa adjudicataria llevará a cabo los trabajos que sean necesarios para tal fin.

A petición del ofertante se podrá visitar y hacer las comprobaciones que se estimen necesarias antes de realizar la oferta.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.

CARMELO JIMENEZ SOTO		03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc.), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

6. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

La dirección de LA AGENCIA consciente de la importancia que revisten sus actividades en el entorno natural, y con el propósito de continuar con la compatibilidad y mejora del desarrollo de dichas actividades desde la perspectiva de la protección del Medio Ambiente, establece los siguientes principios: 1. Asegurar que las actividades y procesos se llevan a cabo con un adecuado nivel de protección del medio natural y con un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos. 2. Continuar con la compatibilidad ambiental de las actividades. 3. Lograr una mejora continua en los comportamientos medioambientales y una

CARMELO JIMENEZ SOTO		03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

orientación continuada hacia la prevención de aspectos medioambientales negativos. 4. Procurar que la tecnología que se utiliza en los procesos y actividades resulte eficaz para asegurar la correcta realización de los mismos y con respeto por los valores naturales del entorno. 5. Asegurar que todos los procesos y actividades que se lleven a cabo, satisfagan todos los requisitos requeridos por la legislación ambiental. 6. Proporcionar un marco adecuado para establecer y revisar los objetivos y metas medioambientales. 7. Establecer las vías necesarias para que la presente Política Medioambiental sea conocida por todos los empleados del centro referido así como que resulte accesible al público.

Realizar las actividades conforme a un sistema formal y documentado que permita asegurar una plena implantación y actualización de la presente Política Medioambiental. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos anteriores, La Agencia ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001. prevención de riesgos laborales .

	CARMELO JIMENEZ SOTO	03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/D^a, con D.N.I., en representación de la empresa con C.I.F., en calidad de y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
 - Servicio de prevención propio.
 - Servicio de prevención ajeno.
 - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto de trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se

CARMELO JIMENEZ SOTO		03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NjyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

Ena.....de.....de.....

Fdo.:

CARMELO JIMENEZ SOTO		03/04/2023 15:10:47	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw7tk6oEVxSqJNakFGobGxg878e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	